

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/004/2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES EN LA ESTACIÓN TRANSMISORA DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, UBICADA EN LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo del año dos mil trece, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/004/2013**, integrado por los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**; Subdirector de Operaciones y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar la proposición de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTA

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/004/2013**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **Contratación del Suministro y Colocación de Diversos Materiales en la Estación Transmisora de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada el Las Lajas, municipio de la Vigas de Ramírez, Ver.**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación de los servicios de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 40 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

TERCERO.- Que con fecha diecinueve de marzo del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Maksa Industrial, S.A. de C.V.**
- **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.**
- **DB Quality S.A. de C.V.**
- **Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.**
- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día siete de noviembre del año dos mil doce, estando presentes en dicho acto los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Leonel Andrés Bellido Villa**, Jefe de Proyectos de la Subdirección de Operaciones; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Jesús García Viveros**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo el **L.A.E. Pablo Montano Macías**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz. Como se hizo constar en dicho acto las empresas **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V., Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V. y Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, hicieron valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, conforme a lo señalado en las bases de la presente Licitación.

Cabe señalar que la empresas **DB Quality, S.A. de C.V. y Maksa Industrial, S.A. de C.V.**, envían oficio donde se disculpan el no poder participar en la presente licitación, aun cuando se le envió su invitación en tiempo y forma.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

A).- La empresa Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, por un importe subtotal de \$ 3´964,060.00 (Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 634,249.60 (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.), dando un total de \$ 4´598,309.60 (Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil trescientos nueve pesos 60/100 M.N.)

B).- La empresa Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, por un importe subtotal de \$ 4´094,873.98 (Cuatro millones noventa y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 98/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 655,179.84 (Seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos 84/100 M.N.), dando un total de \$ 4´750,053.82 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil cincuenta y tres pesos 82/100 M.N.)

C).- La empresa Multiservicios Alternos, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, por un importe subtotal de \$ 4´230,001.24 (Cuatro millones doscientos treinta mil un peso 24/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 676,800.20 (Seiscientos setenta y seis mil ochocientos pesos 20/100 M.N.), dando un total de \$ 4´906,801.44 (Cuatro millones novecientos seis mil ochocientos un pesos 44/100 M.N.)

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son 100% estatales, con una asignación presupuestal de \$ 4´600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la **Contratación del Suministro y Colocación de Diversos Materiales en la Estación Transmisora de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Las Lajas, municipio de las Vigas de Ramírez, Ver.,** por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los servicios requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al prestador de servicio que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 40 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los prestadores de servicio participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0459/2013, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 110C80801/00004A, por lo cual se determinó:

Que a la empresa **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas Nos. **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31**, por un importe subtotal de \$ **3´964,060.00 (Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **634,249.60 (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, dando un total de \$ **4´598,309.60 (Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil trescientos nueve pesos 60/100 M.N.)**

Condiciones:

Lugar de entrega de los servicios, En las instalaciones de la estación transmisora de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Las Lajas, municipio de las Vigas de Ramírez, Ver.; **Forma de pago**, Se otorgara un anticipo del 30% del total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo y presentación de factura por concepto de anticipo, así como la fianza respectiva, el 70% restante se cubrirá a treinta días naturales posteriores a la entrega de los trabajos a entera satisfacción de la convocante, así mismo recibida la factura de finiquito debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del prestador de servicio; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/110C80801/004/2013**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

ING. MANUEL IZA HUESCA
Subdirector de Operaciones

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN TECNICO – ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/004/2013.
Contratación del Suministro y Colocación de Diversos Materiales en la Estación Transmisora de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en las Lajas, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.